



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

003753

DECRETO núm. /2014.

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.

Asunto: Adjudicación del contrato privado "seguro de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Tarifa". EXP. C-P-N-04/2014.-C-P-04/2014.

FJOC/CBM/SJC

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorpora al expediente los siguientes documentos:

PRIMERO: Con fecha 22.07.2014, el Sr. Alcalde acordó la incoación del oportuno expediente de contratación.

SEGUNDO: Se incorporan el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación de la Póliza de Seguro.

TERCERO: Informe del Sr. Asesor Jurídico de Contratación sobre los pliegos de fecha 31.07.2014.

CUARTO: Informe del Sr. Interventor sobre Fiscalización de fecha 12.08.2014.

QUINTO: Decreto de Alcaldía nº 003046 de fecha 19.08.2014 en el que se aprueba el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares y disponer la apertura de la licitación.

SEXTO: Queda justificado en el expediente la remisión de invitaciones a tres empresarios capacitados

SEPTIMO: Certificado sobre proposiciones presentadas con fecha 26.09.2014.

OCTAVO: Informe jurídico de fecha 26.09.2014 sobre la documentación presentada por los licitadores.

NOVENO: Acta de la reunión de la Comisión Técnica celebrada el 29.09.2014 sobre la valoración de las ofertas y en la que se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a ZURICH INSURANCE P.L.C.

DECIMO: Traslado del acta de la Comisión Técnica a todos los licitadores

DECIMO PRIMERO: Documentación presentada por ZURICH INSURANCE PLC, garantía definitiva por importe de 477,00 €, y certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social

DECIMO SEGUNDO: Informe de Intervención de fecha 22.10.2014.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

### FUNDAMENTO

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que me atribuye la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato privado “seguro de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Tarifa” a **ZURICH INSURANCE PLC con CIF-W0072130H**, por un precio de **9.540,00 €**, con una duración de **un año** que comienza en octubre de 2014 y termina en octubre de 2015 con prórroga automática de un año de acuerdo con el art. 22 de la Ley del Contrato de Seguro y siempre que no haya denuncia de ninguna de las partes con al menos dos meses de antelación, y con el siguiente detalle de la oferta:

- Aumento del límite de indemnización por siniestro: 7.000.000 €
- Aumento de los sublímites por víctima: 1.000.000 €.
- Franquicias más reducidas:
  - Sin franquicia.

**SEGUNDO.-** El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** El presente acuerdo deberá notificarse a todos los licitadores presentados, así como publicarse para general conocimiento en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde por Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, ante mí, la Sra. Secretaria General, que certifica, con fecha 22 OCT. 2014

CÚMPLASE,  
EL ALCALDE,

  
~~Fdo. Por delegación,~~  
Juan José Medina López de Haro.

ANTE MÍ,  
LA SECRETARIA GENERAL,

  
Fdo. Cristina Barrera Merino.